



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO
Jr. Shapaja N° 112

"AÑO DEL CENTENARIO MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 677-2011-A/MPSM

Tarapoto, 07 de Diciembre del 2011

VISTO:

El Informe N° 702-2011/GDS/MPSM, de fecha 05 de Diciembre del 2011, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, presentando el Proyecto de Resolución de Alcaldía para la Reconfirmación de los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales o Alimentos por Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES, del 12 de Noviembre del 2003, publicado el 14 del mismo mes y año en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Directiva sobre "Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria para los Gobiernos Regionales y Locales Acreditadas en el año 2003".

Que, la Directiva N° 029-2003-MIMDES, establece el Procedimiento para la Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria transferidas el año 2003 (Comedores Populares, Hogares y Albergues y Alimentos por Trabajo) que permitan cumplir oportuna y adecuadamente la asistencia alimentaria.

Que, con Resolución N° 621-2011-A/MPSM de fecha 16 de Noviembre del 2011, se designó los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales, para el año 2011, en el cual se designa como miembro al Abog. Humberto Martín Ruiz Alfaro; que habiendo concluido sus funciones como Gerente de Desarrollo Social; es necesario designar un nuevo miembro del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales de la Municipalidad Provincial de San Martín a fin de llevar a cabo con eficacia y eficiencia la Gestión del Programa Alimentos por Trabajo.

Que, según el convenio de Gestión firmado entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la ejecución de los Programas de Alimentación Complementaria Transferidos, resulta necesario conformar el Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales para la correcta ejecución del Programa Alimentos por Trabajo Sub Programa Obras Comunales.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de gestión firmada entre el MIMDES y la Municipalidad Provincial de San Martín, la Directiva N° 029-2003-MIMDES a que se refiere la Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES, Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, y el Decreto supremo N° 036-2003-PCM, Ley N° 25307, y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Reconformar a los miembros del COMITÉ DE CALIFICACION Y APROBACION DE PERFILES DE OBRAS COMUNALES de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios

Ing. Javier Sinti Flores
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
Sra. Cynthia Brigitte Melchor Gutiérrez
Gerente de Desarrollo Social
Sr. Cesar Augusto Reátegui Pacheco
Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo

Presidente

Miembro

Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
J.R.SHAPAJAN°112-TARAPOTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 621-2011-A/MPSM.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Cc.
G.M.
G.A.F.
GDS
O.A.J.
SGPSyNI
Archivo

